

RIO GALLEGOS, 01 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.372/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita autorización para el dictado del Seminario "Introducción a la Filosofía", a cargo de la Profesora Andrea PAC con una duración de 20 horas reloj, a dictarse entre los meses de Agosto y Septiembre del corriente año;

QUE el Seminario tiene por objeto presentar algunos autores, texto y problemas centrales de la historia de la Filosofía para aquellos que no se dedican a la Filosofía, pero que tienen algún interés en conocerla siendo una meta del proyecto el discutir los textos filosóficos para poner en práctica un modo de análisis y reflexión propio de la misma;

QUE los destinatarios serán alumnos de esta Casa de Estudios, alumnos de Nivel Polimodal y público en general interesado en la temática;

QUE la Secretaría de Extensión sugiere un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos; PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de esta UARG y CINCO (5) becas para alumnos de esta Institución;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Seminario "Introducción a la Filosofía", a cargo de la Profesora Andrea PAC con una duración de 20 horas reloj, a dictarse entre los meses de Agosto y Septiembre del corriente año y fijar un arancel de PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de esta UARG y CINCO (5) becas para alumnos de esta Institución;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Seminario "Introducción a la Filosofía", a cargo de la Profesoral Andrea PAC con una duración de 20 horas reloj, a dictarse entre los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- FIJAR el arancel en PESOS VEINTE (\$ 20,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes de esta UARG y CINCO (5) becas para alumnos de esta Institución.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Sub-Dirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

018